

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho de la señora Juez, demanda verbal de Pertenencia, presentada por ALFONSO MARÍN MARÍN frente a DIANA MARCELA PLAZA HERRERA y otros, radicada al 2022-00115-00; encontrada respuesta a medida cautelar. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 9 de septiembre de 2022.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

En esta instancia continúa su discurrir procesal demanda verbal de Pertenencia, iniciada por ALFONSO MARÍN MARÍN frente a DIANA MARCELA PLAZA HERRERA y Personas Indeterminadas, radicada al 2022-00115- 00.

Se impuso cautela sobre el predio identificado con matrícula 103-24202, encontrando respuesta de la Oficina de Registro, con la inscripción de la medida.

Por lo tanto, se ordena agregar la respuesta al expediente y dar traslado a las partes, por el término de *Tres días* dentro de los cuales podrán hacer pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 146 del 13/9/2022

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'David Fernando Rios Osorio', with a stylized flourish at the end.

DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
Secretario